

CULTURA POLÍTICA

José Antonio Ventura Sosa

Posiciones políticas con enfado:

Muchos habíamos entendido que la campaña política permanente, se había interrumpido o había terminado con el Decreto No.2 del Tribunal Supremo Electoral (TSE) de fecha 9 de abril 2015, porque con ese Decreto de firmeza del escrutinio final de las elecciones para diputados y concejos municipales, cuya declaratoria oficializaba la elección de los mencionados; sin embargo, hemos llegado al mes de mayo de 2015 y el hacer político cobra vigencia con la medida cautelar emitida por la Sala de Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, relativa a que dicho tribunal haga un recuento de los votos y revise apropiadamente las actas de los escrutinios de los diputados electos del departamento de San Salvador, porque existen indicios de fraude electoral.

Dicha medida cautelar, ha motivado posiciones políticas con enfado de algunos funcionarios públicos, lo que se consideraría normal, pero cuando el enojo y la ira es ilustrada con algunas alusiones personales y ofensas dirigidas a los cuatro integrantes de la Sala de lo Constitucional, denotan cierta inmadurez política que en el rodaje añejo de su práctica, dejan mucho que pensar de sus posiciones políticas y no se entendería que para pensar lo bueno de sus actuaciones, sino lo inapropiado de sus actitudes.

Por primera vez en la historia política de El Salvador, el 1 de mayo de 2015, hemos presenciado la instalación de una Asamblea Legislativa incompleta, ya que solo tomaron posesión de sus cargos 60 diputados de los 13 departamentos del país y los 24 restantes, que corresponden al departamento de San Salvador, no lo hicieron, mientras el TSE no cumpla con lo ordenado por la Sala de lo Constitucional. Esto es un avance en el proceso democrático, para algunos y para otros es, “una medida arbitraria” del máximo órgano de justicia, independientemente de lo piensen sus protagonistas, ha sido una medida del máximo tribunal de justicia del país que debe acatarse con suficiencia e inteligencia política, donde la injerencia de los partidos políticos no sea absoluta ni monopólica.

Es importante que las elecciones del domingo 1 de marzo 2015, constituyan una escuela para los partidos políticos y al TSE que en materia electoral, deben respetar el derecho ciudadano a elegir y sepan excluir todo interés personal o particular sobre los intereses y la voluntad soberana del pueblo salvadoreño, porque de esa manera avanzaremos en la cultura política, para que sepamos exigir un comportamiento honorable y equitativo a nuestros representantes en la Asamblea Legislativa.

San Salvador, El Salvador, C.A., 4 de mayo 2015.

(No.624-138)